

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. suscritores. . . 20 rs.
 Por seis id. 36 id.
 Se suscribe en la librería de Martínez calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte. 30 rs.
 Por seis id. 56 id.
 Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno político.—Inspeccion de Minas de esta Provincia.

Habiendo acudido á esta inspeccion de mi cargo D. José Gamboa y consortes vecinos de Viérnoles, en solicitud de que se les admita el registro de una mina de alcohol, descubierta en el sitio llamado de los Laureles, término y ayuntamiento de dicho Viérnoles, proponiéndose explotarla y beneficiarla de su cuenta; he accedido á su pretension y dispuesto se fijen carteles y que se inserte en el Boletín oficial de la provincia á fin de que si alguna persona se creyese con mas derecho á espresada mina, acuda á deducirle ante este Gobierno político en el plazo de diez dias contados desde la fecha. Santander 26 de Enero de 1843. El Intendente, Gefe político interino, Joaquin de Tutor.

DON AMBROSIO DE MELLA Y LLAMAS, condecorado con la cruz laureada de Marina y con otras de distincion por acciones de guerra, Comisario ordenador de Marina con honores de Intendente militar de ella, Ministro principal de este departamento y Vocal nato de la Junta económica del mismo &c.

Hago notorio que en virtud de orden de S. A. el Regente del Reino conformándose con el dictámen de la Junta de Almirantazgo se manda sacar á pública subasta el suministro de utensilio á la tropa de Marina é inválidos residentes en este departamento por el término de dos años, y bajo las condiciones que contiene el pliego que se manifestará en la escribanía principal del infrascripto. Por consecuencia las personas que quieran hacer postura podrán verificarlo por escrito ó de palabra, en inteligencia que los remates se verificarán ante la Junta del mismo departamento los dias seis, trece y veinte de Febrero próximo

á las doce de su mañana. Y para que sea notorio lo firmo con el citado Escribano principal en Ferrol á 11 de Enero de 1843.—Ambrosio Mella.—Vicente Gonzalez.—Es copia.—Nicolás Arias Mandía.

BIENES NACIONALES.

VENTA DE FINCAS DEL CLERO SECULAR.

Fincas cuya tasacion y capitalizacion se ha mandado publicar, y son las siguientes.

ANUNCIO NUMERO 213.

Las de la fábrica de la iglesia de Bezana, y las que en este pueblo fueron de la glesia de Mortera, como igualmente la tierra de San Miguel de Camargo. Las de la ermita de Ntra. Sra. del Rosario y cofradía de Animas de Maoño. Las de la fábrica de la iglesia parroquial y cofradía de Animas del pueblo de Azoños y las que en el mismo pertenecieron á la iglesia de Mortera; cuyas fincas radican en la jurisdiccion del ayuntamiento constitucional de Sta. Cruz de Bezana partido judicial de esta capital.

CLASE Y CABIDA DE LAS FINCAS, SU SITUACION Y LINDEROS.

Tasa. Capitali- zacion. zacion.

Ala cofradia de Animas de Maoño.

1. Un erial de 8 carros y 318 pies superficiales en la mies de Maoño, término de Bezana, lindante al Nordeste D. José Portilla, Vendaval, Sur y Norte monte del pueblo. 190 330
2. Un prado de 2 carros y 14 pies en dicha mies de Maoño, término del lugar de Escobedo, y linda al Vendaval con Manuel Arce, Sur Linde,

Nordeste José Oruña, y Norte con tierra erial del pueblo de Escobedo. . . 89 150

A la fábrica de la iglesia de Azoños.

3. Otro de 5½ carros en dicha mies y sitio de la Cruz en el término indicado, linda al Vendaval con carretera, Nordeste D. Julian Bolado, Norte y Sur con una linde. 255 480

A la Cofradía de Animas de Maoño.

4. Otro de 5½ carros en la mies de Rillo, término de Maoño y sitio del Calvario, linda al Vendaval, Norte y Nordeste con cerradura de dicha mies y Sur con José Miguel. 270 510

5. Otro de 1¾ carros en la misma mies y sitio, linda por el Nordeste con D. Rufino de la Portilla, Vendaval D. Hilario Llata, Sur José Miguel y Norte cementerio parroquial. 86 150

6. Otro de 3½ carros en dicha mies y sitio, linda Vendaval portilla de la mies, Sur y Norte D. Rafael de Haya y Nordeste con D. José de la Portilla. 108 210

7. Otro de 1½ carros en la misma mies, linda por el Vendaval y Sur con D. Rafael del Haya, Norte Juan Miguel, y Nordeste Manuel Haya. 46 90

8. Otro de medio carro en dicha mies, y linda por el Norte D. Manuel Falla, Vendaval cerradura, Sur y Nordeste D. Juan Miguel. 12 30

9. Otro de ¾ carro en la mies de Rillo término de Maoño y sitio del Calvario, linda al Vendaval con D. Tomás Portilla, Norte Francisco Blanco, Sur y Nordeste Antonio Portilla. 31 60

10. Otro de erial cabida 2 carros en la mies de Domañas y dicha situación, linda al Vendaval con José Portilla Miguel, Nordeste Tomás Portilla, Norte Antonio Bezanilla, y Sur Rafael de Haya Muñoz. 39 60

11. Otro prado de 3¾ carros en dicha mies y sitio, linda por Vendaval con Antonio Portilla, Norte José Portilla, Nordeste Francisco Alonso, y Sur cerradura de la posesion de Don Rafael de Haya. 70 120

A la iglesia de Mortera.

12. Otro de 1½ carros y 471 pies en la mies de Trigon, lugar de Azoños y sitio de la Camargona, linda por el Sur con Emeterio Bezanilla, Nordeste cerradura de la mies, Norte María Ruiz, y Vendaval carretera. 70 150

13. Otro de 2 carros y 864 pies en dicha mies y sitio de Traslamaza, linda por el Nordeste D. José Haya, Sur el mismo, Vendaval Tomás Portilla, y Norte Hilario Velasco. 100 180

14. Otro de 2½ carros en la misma mies y sitio de Trigon, linda Nordeste D. Rafael de Haya, Norte

y Vendaval D. José del Haya, y Sur cerradura 71 120

15. Otro de 2½ carros en dicha mies y sitio, linda Norte Tomás Portilla, Nordeste cerradura, Sur D. Ramon Aguilera y Vendaval Antonio Velasco. 75 150

16. Otro de 1½ carros en la mies de la Lancha y situación referida, linda Norte y Nordeste D. Ramon Aguilera, Vendaval Emeterio Bezanilla, y Sur Francisco Blanco. 46 90

17. Otro de ½ carro en dicha mies, linda al Vendaval y Norte cerradura de dicha mies, Nordeste Tomás Portilla, y al Sur José Portilla. 11 30

18. Otro erial de 2½ carros en id., linda al Sur arroyo que cruza dicha mies, al Vendaval y Norte cerradura, y al Nordeste monte de herederos de Felipe Pedreguera. 34 60

A la ermita de S. Miguel del lugar de Camargo.

19. Diez carros y ¾ labrantíos en la mies de Lloredo al sitio de las Cebeceras, lindan al Vendaval Juana de Respuela, Nordeste D. Valentin de Campuzano, Norte cerradura de la mies y Sur D. Julian Bolado. 560 990

A la iglesia del pueblo de Bezana.

20. Un prado de 3½ carros en la mies de Boallo, término de Bezana, linda al Vendaval con José Bolado, Sur Paulino Salas, Nordeste Ramon Bolado, y Norte Manuel Bezanilla Guerra. 96 180

A la ermita de Ntra. Sra. del Rosario de Mompia.

21. Otro de 8¾ carros en la mies de Abajo, término de Mompia, linda al Vendaval y Sur Pedro Puente, Norte José Herrera y Nordeste D. Juan Antonio Lopez. 480 900

A la iglesia de Mortera.

22. Otro de 4 carros en la mies de Salga, término de Mompia y al sitio de Palacio, linda Vendaval carretera, Norte D. Valentin Campuzano, Sur D. Nicolás Bezanilla, y Nordeste D.ª Josefa Lopez. 160 300

23. Un prado de 4 carros en la mies de Salga, término de Mompia y sitio de Puntón, linda por Vendaval D. Ramon Gorostigaza, Norte tierra de D. T. Ulnes, Nordeste arroyo de dicha mies, y Sur D. Rufino de la Portilla. 196 360

24. Otro con tierra labrantía, su cabida 16 carros, en dicho término, linda Vendaval y Sur cerradura, por Nordeste camino real de dicho pueblo y por Norte tierra y

casa de Don Francisco Ruiz. 896 1440
 25. Un prado de $1\frac{3}{4}$ carro en la mies de Peredillo, término de Bezana, linda Vendabal D. Juan Antonio Lopez, Sur el dicho, Nordeste D. José de la Bárcena y Norte cerradura de la carretera de la mies. 77 18

A la ermita de Ntra. Sra. del Rosario de Mompia.

26. Otro de 6 carros y 124 pies en id. id., lindante Vendaval carretera y cerradura de dicha mies, Sur carretera de la mies, Norte D. Juan Antonio Lopez y Nordeste Manuel Blanco Encina. 280 510

A la iglesia de Mortera.

27. Otro de $8\frac{5}{2}$ carros en id. y sitio de la Canal, linda Vendaval herederos de D. Francisco Herrera, Sur Francisco Palomera, Nortetierra de la iglesia de Bezana y nordeste Manuel Bárcena. 290 540

Ala fábrica de la iglesia de Sta. Cruz de Bezana.

28. Otro de $4\frac{1}{4}$ carros en la mies indicada y situacion, lindante Norte D. Antonio Ruiz, Vendaval tierra de D. José Salas, Sur prado dicho de Mortera y Nordeste prado. 102 180

Ala ermita de Ntra. Sra. del Rosario de Mompia.

29. Otro de 2 carros y 121 pies en la mies de Trascocina, linda Vendaval Agustin Ruiz, Sur Juan

Blanco Pedreguera, por Norte Manuela Llata y por Nordeste linde. 46 90
 30. Otro de $3\frac{1}{2}$ carros en la mies de Cera, término de Prezanes, linda Vendaval Antonio Bárcena, Nordeste Ramon Blanco, Sur cerradura de la mies, y Norte Manuel Cabrero. 106 210

A las Animas del pueblo de Azoños.

31. Otro de $7\frac{1}{2}$ carros en la mies de Arigon, término de Azoños, linda Nordeste iglesia de Mortera, Vendaval D. Tomás Portilla, Sur cerradura y Norte el dicho D. Tomás. 210 390

32. Seis carros labrantíos en la mies de Solar y dicho término, linda al Sur tierra que lleva en renta José Marco, Nordeste Tomás Ruiz, Vendaval D. Pedro Cadelo, y Norte el dicho. 300 540

Totales. 5402 9780

Lo que se hace saber al público para su inteligencia y la del licitador á fin de que con arreglo al artículo 16 de la instruccion de venta de fincas, y á la prevencion primera en la circular de la Junta superior de venta de bienes nacionales de 24 de Setiembre último, acuerde á la mayor posible brevedad lo que tenga por conveniente para cuyo efecto se copia á continuacion de este anuncio la citada prevencion y que á la letra es como sigue. Que así que se tase y capitaliza una finca se ecsija al peticionario por medio de notificacion ú oficio que manifieste bajo su firma si se allana ó no á satisfacer el mayor valor que resulte dado á la misma. Santander 8 de Noviembre de 1842.—Tomás C. Agüero.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

Continúa el censo de poblacion que quedó pendiente en el número 6.

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	Núm. de varones menores de 18 años en 30 de Abr. de 1843	Núm. de varones de 18 á 25 años en la misma fecha.	Núm. de varones mayores de 25 años en la misma fecha	Núm. de hembras.	TOTAL.	Núm. de los inscriptos en las listas esp ^a de hombres de mar.
PARTIDO DE S. VICENTE DE LA BARQUERA.							
	Cicera.	15	7	24	33	79	"
	Piñeres.	11	4	20	25	60	"
	Roza.	11	6	10	16	43	"
Peñarrubia.	Linares y Naveda.	34	19	36	40	129	"
	Caldas.	12	2	8	18	40	"
	Hermida.	9	5	12	14	40	"
		92	43	110	146	391	"
PARTIDO DE RIONANSA.							
	Celis.	51	20	66	156	293	"
	Cabrojo.	49	18	42	101	210	"
	Obeso.	36	15	52	100	203	"
Rionansa.	Cosío.	73	20	60	154	307	"
	San Sebastian.	24	12	33	91	160	"
		233	85	253	602	1173	"

Tomás C. Agüero
 Dip. Prov.
 Poblacion
 Continúa
 con el
 censo de
 poblacion
 pag. 31

AYUNTAMIENTOS.	PUEBLOS.	Núm. de va- rones meno- res de 18 a- ños en 30 de Abr. de 1843	Núm. de va- rones de 18 á 25 años en la misma fecha.	Núm. de va- rones mayo- res de 25 a- ños en la misma fecha	Núm. de hembras.	TOTAL.	Núm. de los inscritos en las listas esp ^a de hombres de mar.
<i>Sigue el partido de S. Vicente la Barquera.</i>							
	Luey.	19	7	30	60	116	"
	Elgueras.	13	6	26	45	90	"
	Abanillas.	14	10	24	50	98	"
	San Pedro.	16	5	24	49	94	"
	Prio.	9	4	10	24	47	"
	Molleda.	20	14	30	68	132	"
<i>Val de S. Vicente.</i>							
	Pesúes.	25	19	36	84	164	"
	Muñorrodero	8	7	17	34	66	"
	Estrada.	8	2	11	25	46	"
	Serdio.	25	13	36	70	144	"
	Portillo.	12	4	15	34	65	"
	Prelezo.	23	17	32	75	147	"
	Gandarilla.	12	3	10	23	48	"
	Pechon.	21	9	37	70	137	"
		225	120	338	711	1394	"

ANUNCIOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del ayuntamiento de Viérnoles desde primero de Enero del corriente año, cuya dotacion consiste en mil rs. vn. pagados por el mismo ayuntamiento por trimestres iguales vencidos, y un clemiu de maiz por cada niño desde 6 años de edad hasta los 12 que puede ascender á ochocientos rs. vn. por un cálculo prudencial. Cualquiera que guste ocupar dicho magisterio, teniendo el correspondiente título, acuda á la secretaría del propio ayuntamiento á enterarse de las condiciones, para lo cual se dá lugar á los aspirantes, para que puedan dirigir sus solicitudes hasta el 20 del prócsimo Febrero. Viérnoles 20 de Enero de 1843.—Juan Manuel de la Peña.—Por acuerdo del A. C., Joaquin Horga.

Habiéndose dignado S. A. el Regeute del Reino conceder á esta capital el permiso para que se celebre su feria anual desde el 20 al 29 de Setiembre en vez del 4 al 15 de Octubre en que últimamente tenia efecto, ha acordado el Illmo. ayuntamiento publicarlo para conocimiento de los habitantes de esta ciudad y de las demas personas que á ella gusten concurrir. Valladolid 21 de Enero de 1843.—Manuel Martin Lozar.—P. A. D. S. A., Pedro Caballero, secretario.

En el mercado que S. A. el Srmo. Sr. Regente del Reino se dignó conceder á la villa de Santillana en todos los domingos del año, asibien de ganados en el primer domingo de cada mes, se han desarrollado las negociaciones por presentarse surtidos de trigo, maiz, alubias y otros artículos del pais y de fuera á precios equitativos al corriente. Y como el ayuntamiento paga por ahora la alcabala, con el fin de promover la concurrencia, hallarán los compradores este beneficio: el ganado que se presenta en mucha abundancia de lo mejor de la provincia, solo paga un uno por ciento. Lo que se publica para general inteligencia.

A los Sres. Gefes y oficiales é individuos de tropa retirados en esta Provincia.—El Sr. Coman-

dante general de la misma me pasa el oficio que á la letra dice asi.—El Escmo. Sr. Capitan general de este Distrito en 18 del actual me dice lo siguiente.—No habiendo procedido en esa provincia al nombramiento del interventor y demas individuos de la Junta económica ó de Caja de las clases militares que cobran sus haberes por las Tesorerías de Rentas, dispondrá V. S. lo conveniente á fin de que se realice á la mayor posible brevedad.—Lo que traslado á V. para que comunicándolo á la clase de que es habilitado nombren el individuo que debe componer la Junta de Caja, cuya eleccion deberá verificarse el 8 de Febrero prócsimo á las nueve de su mañana en esta Comandancia general. Dios guarde á V. muchos años. Santander 21 de Enero de 1843.—El Brigadier comandante general, Andrés de Eguaguire.—Sr. D. Joaquin de Obregon, habilitado de esta provincia.—Lo que pongo en conocimiento de la Corporacion para que den su voto cerrado y dirigido á esta Comandancia. Santander 23 de Enero de 1843.—Joaquin de Obregon.

CARROS EN VENTA.

En el tinglado de Becedo, almacén núm. 17, se hallan de venta 132 carros cubiertos, de eje movable para bueyes, con llanta de 4 pulgadas, entre 25 y 40 duros carro y pertiga cubierta, y se arreglarán mas tomándolos todos ó en partida.

Estos carros sobre su seguridad y susceptibles de mas carga que los comunes tienen la ventaja de no pagar mas que 3 rs. 18 mrs. en el portazgo de Peña-Castillo y proporcionalmente en los demas.

Hay ruedas sueltas, herradas y en blanco con otros enseres que se darán á precios cómodos.

La muy acreditada fragata española nombrada PROVISIONAL, forrada y empernada en cobre, de primera marcha y al mando de D. Carlos Sierra, saldrá para la Habana el 15 de Febrero si el tiempo lo permite. Admite pasajeros en su brillante cámara: se dará el buen trato de costumbre. La despachan los Sres. Menendez Hermanos y Quintana. Santander 24 de Enero de 1843.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 933.